

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 11 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 17 de marzo de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, ascendiendo sus honorarios mensuales a partir del presente mes de enero a la suma de **\$3.100.000.- (tres millones cien mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa correspondiente al H. Senador ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE HERRERA.



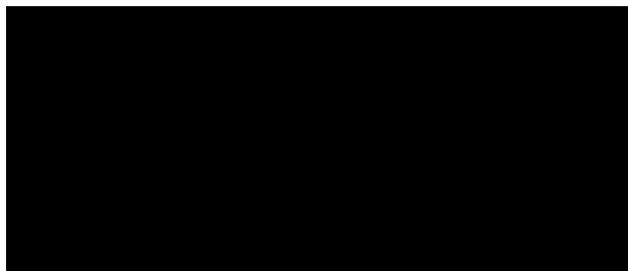
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA.

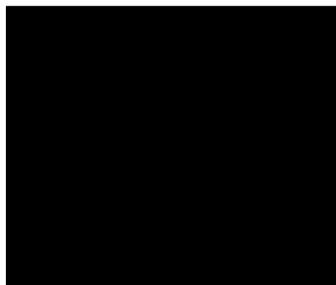
Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]



RAULA A. GUZMAN URIBE  
Secretario General del Senado



JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA  
Asesor